



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE GOBIERNO

DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE ENLACE
LEGISLATIVO

Ciudad de México, a 5 de enero de 2023

OFICIO NO. SG/DGJyEL/RPA/II/ALC/0020/2023

Dip. Fausto Manuel Zamorano Esparza
Presidente de la Mesa Directiva de la
Comisión Permanente del Congreso
de la Ciudad de México
Presente

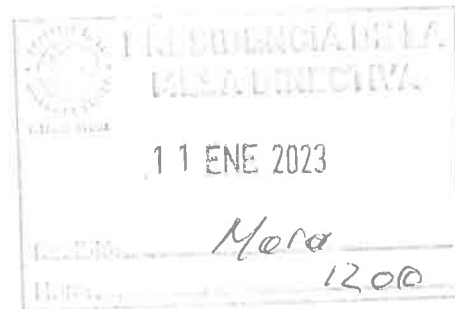
Le saludo con respeto; y con fundamento en los artículos 26, fracción II de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; me permito adjuntar el oficio ABJ/DGDS/004/2022 de fecha 03 de enero de 2023, signado por la Directora General de Desarrollo Social en la Alcaldía de Benito Juárez, la Mtra. Ivette Gabriela Graciano Pérez, mediante el cual remite la respuesta al Punto de Acuerdo promovido por la Dip. Marisela Zúñiga Cerón y aprobado por ese Poder Legislativo de esta Ciudad en su sesión celebrada el día 06 de diciembre de 2022, mediante el similar MDPPOSA/CSP/2503/2022.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente,
El Director General Jurídico y de Enlace Legislativo
de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México

[Firma manuscrita]
Lic. Marcos Alejandro González
direcciongeneraljuridica@cdmx.gob.mx

C.c.c.e.p. Mtra. Ivette Gabriela Graciano Pérez, Directora General de Desarrollo Social en la Alcaldía de Benito Juárez



COORDINACIÓN DE SERVICIOS
PARLAMENTARIOS



Actividad	Nombre del Servidor Público	Cargo	Rúbrica
Validó	Mtro. Federico Martínez Torres	Director de Enlace, Análisis Jurídicos y Acuerdos Legislativos	<i>[Firma]</i>
Revisó	Lic. Nayeli Olaiz Díaz	Subdirectora de Atención y Seguimiento del Proceso Legislativo	<i>[Firma]</i>
Elaboró	Lic. Luis Pablo Moreno León	Administrativo Especializado L	<i>[Firma]</i>

FOLIO: 00001883
FECHA: 11/01/23
HORA: 14:20
RECIBÍO: Cony

[Firma manuscrita]
of anex



Alcaldía
BENITO JUÁREZ

DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE GOBIERNO
GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

04 ENE. 2023

DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y ENLACE LEGISLATIVO

RECIBE: Andrés RECIBIDO HORA: 13:56

Oficio: **ABJ/DGDS/ 004 /2022**

Ciudad de México, a 03 de enero de 2023

Asunto: Respuesta a Punto de Acuerdo

Lic. Marcos Alejandro Gil González
Director General Jurídico y de Enlace Legislativo
de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México
direcciongeneraljuridica@cdmx.gob.mx
Presente

En respuesta al oficio SG/DGJyEL/PA/CCDMX/III/00340.32/2022, de fecha 13 de diciembre del presente año, en el que se remite a nuestra atención el oficio MDPPOSA/CSP/2503/2022, suscrito por el Diputado Presidente de la Mesa Directiva del Congreso de la Ciudad de México, mediante el cual se hace del conocimiento el Punto de Acuerdo de Urgente y Obvia Resolución aprobado en su sesión celebrada el día 06 de diciembre de 2022, por el que:

“Segundo.- se exhorta de manera respetuosa a las personas titulares de las 16 Alcaldías de la Ciudad de México a implementar dentro de sus ámbitos de competencia una campaña para incentivar la adopción de animales de compañía mediante la campaña #NoCompresAdopta, con motivo de la temporada decembrina”.
(sic).

Por instrucciones del Mtro. Santiago Taboada Cortina, Alcalde en Benito Juárez, me permito informarle lo siguiente:

En la Alcaldía Benito Juárez se realizan eventos de adopciones, conjuntamente con Refugios, Asociaciones Civiles y Protectores Independientes, que, mediante previa entrevista con los interesados, se emite una valoración sobre las condiciones en que vivirán los animales en adopción, precisando que, en dichos eventos se promueven las 5 libertades de las mascotas, mismas que se enuncian a continuación:

- 1 - **Libertad** de alimentación e hidratación.
- 2 - **Libertad** de ambiente apropiado.
- 3 - **Libertad** de buena salud.
- 4 - **Libertad** de bienestar emocional.
- 5 - **Libertad** de expresar su comportamiento natural o normal.

Del mismo modo, se realiza una campaña de sensibilización para la población asistente a dichos eventos, reiterando la importancia de una tutela responsable para evitar el abandono de animales de compañía, principalmente de perros y gatos.

Asimismo, fue publicada una infografía, alusiva al exhorto, el día 20 de diciembre de 2022, misma que podrá ser consultada en el siguiente enlace:

https://twitter.com/bjalcaldia/status/1605365530797416448?s=46&t=Uil_PHAPc0VJgcna2c4Ozq

Sin más por el momento, aprovecho para enviarle un cordial saludo.

Atentamente



Mtra. **Ivette Gabriela Graciano Pérez**
Directora General

c.c.e.p

Mtro. Santiago Taboada Cortina.- Alcalde en Benito Juárez.- santiago.taboada@ajcaldiabi.gob.mx. Descargo E-3534
MD. Marco Antonio Ruiz Zapien.- Coordinador de Programas y Servicios de Salud.- serviciosdesaludbj@gmail.com
JUDES.- enlaceyseguiemiento.dgdsbj@gmail.com
Descargo al DGDS/1662 E-3534 - descargos.dgdsbj@gmail.com

IGGP/slr*

Contacto Tel. 55 8458 4000 ext. 1302, 1303
Av. Cuauhtémoc 1240 Edif. BJ2 3° piso
Correo electrónico: correspondencia.dgds.bj@gmail.com